

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Salud

Servicio Murciano de Salud

642 Corrección de errores de la Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, de fecha 27 de enero de 2022 (BORM núm. 33, de 10 de febrero) por la se deja sin efecto la Jefatura de Sección de Análisis Clínicos convocada por la Resolución de 3 de septiembre de 2018 en el Hospital Rafael Méndez de la Gerencia del Área de Salud III (Lorca).

Por Resolución de 27 de enero de 2022 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud (BORM núm. 33, de 10 de febrero), se dejó sin efecto la Jefatura de Sección de Análisis Clínicos convocada por Resolución de 3 de septiembre de 2018 en el Hospital Rafael Méndez de la Gerencia del Área de Salud III (Lorca).

Apreciado error material en la denominación de la jefatura convocada, se procede a su corrección y donde dice:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	CD	CLASIFICACIÓN. FORMA	GRUPO	CATEGORÍA / OPCIÓN
KG001745	JEFE/A DE SERVICIO	26	C. MÉRITOS (CM)	A1	ANÁLISIS CLÍNICOS

Debe decir:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	CD	CLASIFICACIÓN. FORMA	GRUPO	CATEGORÍA / OPCIÓN
KG001745	JEFE/A DE SECCIÓN	26	C. MÉRITOS (CM)	A1	ANÁLISIS CLÍNICOS

Murcia, 10 de febrero de 2022.—El Director Gerente, Francisco José Ponce Lorenzo.